



RESOLUCIÓN No. 05686 - 06 - 2013

Por medio del cual se ordena la apertura de una CONVOCATORIA PUBLICA, modalidad CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO con PTS No. DC-SI-CMA-PTS-007-2013.

El Secretario de Infraestructura del Departamento del Cauca, en uso de las facultades delegada en el Decreto No 00034-01-2013, en armonía con los artículos 11 y 12 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012, y el Decreto de encargo No. 0182-06-2013 y,

CONSIDERANDO:

1.- El artículo 11, numerales 1 y 3, literal b de la Ley 80 de 1.993, otorga competencia a los Gobernadores para dirigir todos los trámites necesarios para realizar la selección objetiva del contratista y para celebrar contratos a nombre de los Departamentos. Y los artículo 12 ibídem, en armonía con el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, permiten a los jefes y los representantes legales de las entidades estatales la facultad de delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo.-

El Gobernador del Cauca, mediante Decreto No. 0034-01-2013, delegó en el Secretario de Infraestructura, la competencia para la ordenación del gasto, la realización de todos los actos relacionados con la actividad pre contractual, contractual, y post contractual, dentro de todas las modalidades de selección previstas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, su decreto reglamentario 734 de 2012 y demás normas afines y complementarias relacionados con obras de infraestructura pública, financiados con recursos propios, provenientes del sistema general de participaciones, ley 21 de 1982 y de destinación específica a nombre del Departamento del Cauca, y en general, lo atinente al ejercicio de su competencia funcional.

2.- El 19 de junio de 2013, a partir de las 6:44 p.m., el Departamento del Cauca – Secretaría de Infraestructura, previa elaboración del estudio previo exigido en el artículo 2.1.1., del Decreto 0734 de 2012 en armonía con el artículo 25 ord.7º y artículo 26 ord. 3º de la Ley 80 de 1993, procedió a publicarlo en el PUC www.colombiacompra.gov.co junto con el aviso de convocatoria pública, la Metodología con el Plan de Cargas de Trabajo y el proyecto de pliego de condiciones, -cuyo término de publicación se empezó a contar a partir del 20 de junio del año en curso, por la hora de publicación- para la contratación de la consultoría, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CINCO (5) VIAS DEPARTAMENTALES: VÍA 26CC01 MORALES-LA ESTACIÓN- LA TOMA - SUAREZ, en el sector del PR25+007 al PR34+007; VÍA 25CC03 EL ESTRECHO – BALBOA - ARGELIA en los sectores PR25+235 AL PR30+235 Y PR60+255 AL PR65+255; VÍA 25CC24-1 LA Balsa - BUENOS AIRES – HONDURAS – ASNAZÚ en el sector PRO+000 AL PR12+090; VÍA 25CC21 PESCADOR - SIBERIA – CALDONO sector PRO+000 AL PR15+658; VÍA 25ACC01 HIGUERONES – FLORENCIA EN EL SECTOR PRO+000 AL PR8+300.-**

3.- Se recibió una observación de los posibles interesados, desde el 20 de junio hasta el día de la presente apertura, a los documentos publicados, especialmente al proyecto de pliego de condiciones del Concurso, la cual fue publicada en el PUC y resuelta de fondo por la administración, publicándose la posición de la entidad en el Portal Único de Contratación, antes de ordenar la apertura del proceso.-

4.- Para la escogencia del contratista, el Departamento, en consideración a la naturaleza del contrato a celebrar, utilizará la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO y como quiera

RESOLUCIÓN No.

05686 - 06 - 2013

Por medio del cual se ordena la apertura de una CONVOCATORIA PUBLICA, modalidad CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO con PTS No. DC-SI-CMA-PTS-007-2013.

Página 2 de 4

que la entidad suministra en su totalidad la metodología y el plan de cargas de trabajo, se realizará con Propuesta Técnica Simple.-

5.- El Departamento del Cauca para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con las siguientes disponibilidades presupuestales

Imputados a las siguientes Disponibilidades Presupuestales, para la vigencia 2013:

1. El certificado de Disponibilidad Presupuestal es el N° 1563 del 30 de abril de 2013 cuyo objeto es INTERVENTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACIÓN EN LA VÍA 25CC24-1 LA Balsa - BUENOS AIRES – HONDURAS – ASNAZÚ en el sector PRO+000 AL PR12+090
2. El certificado de Disponibilidad Presupuestal es el N° 1564 del 30 de abril de 2013 cuyo objeto es INTERVENTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN del sector PRO+000 al PR5+619 Y PAVIMENTACIÓN del sector pr5+619 al pr15+658 de la VÍA 25CC21 PESCADOR - SIBERIA – CALDONO.
3. El certificado de Disponibilidad Presupuestal es el N° 1565 del 30 de abril de 2013 cuyo objeto es INTERVENTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES PARA LA PAVIMENTACION DE LA VÍA 25ACC01 HIGUERONES – FLORENCIA EN EL SECTOR PRO+000 AL PR8+300.
4. El certificado de Disponibilidad Presupuestal es el N° 1566 del 30 de abril de 2013 cuyo objeto es INTERVENTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 25CC03 EL ESTRECHO – BALBOA - ARGELIA en los sectores PR25+235 AL PR30+235 Y PR60+255 AL PR65+255.

El presupuesto oficial estimado incluye el valor de todos los gastos, descuentos e impuestos Nacionales y Departamentales a que haya lugar, al igual que los honorarios del equipo de trabajo, equipos y elementos que necesite el consultor Interventor.

6.- El presente proceso no se limita a la participación de Mipymes, en consideración a no haberse recibido solicitud para ello, en los términos del Decreto 0734 de 2012.-

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO con Propuesta Técnica Simplificada No. DC-SI-CMA-PTS-007-2013 para la contratación de la Consultoría, que tiene OBJETO: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CINCO (5) VIAS DEPARTAMENTALES: VÍA 26CC01 MORALES- LA ESTACIÓN- LA TOMA - SUAREZ, en el sector del PR25+007 al PR34+007; VÍA 25CC03 EL ESTRECHO – BALBOA - ARGELIA en los sectores PR25+235 AL PR30+235 Y PR60+255 AL PR65+255; VÍA 25CC24-1 LA Balsa - BUENOS AIRES – HONDURAS – ASNAZÚ en el sector PRO+000 AL PR12+090; VÍA 25CC21 PESCADOR - SIBERIA – CALDONO sector PRO+000 AL PR15+658; VÍA 25ACC01 HIGUERONES – FLORENCIA EN EL SECTOR PRO+000 AL PR8+300.-**

El valor total de la Consultoría es de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES VEINTE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$156.020.435)** moneda legal.

Por medio del cual se ordena la apertura de una CONVOCATORIA PUBLICA, modalidad CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO con PTS No. DC-SI-CMA-PTS-007-2013.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelántese la presente convocatoria pública, proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO con PTS de conformidad con el siguiente cronograma:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR/RESPONSABLE
1	Resolución de apertura, publicación	27-06-2013	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
2	Publicación pliego de condiciones definitivo	27-06-2013	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
3	Audiencia de aclaración de pliegos de condiciones y audiencia de reasignación de riesgos	02-07-2013 2:30 p.m..	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
4	Inicio del plazo para presentar ofertas	02-08-2013	
5	Cierre del Concurso de Méritos y presentación de propuestas	05-07-2013 4:30 p.m..	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
6	Verificación de requisitos habilitantes	08 y 09 - 07-2013	
7	Evaluación jurídica y técnica de las propuestas e informe de evaluación	10 a 12 -07 -2013	COMITÉ ASESOR
8	Traslado de evaluación para observaciones deben dirigirse a: sicontratacion@cauca.gov.co	15 a 17-07-2013	www.colombiacompra.gov.co
9	Respuestas a las observaciones	18-07-2013	COMITÉ ASESOR
10	Audiencia de apertura de propuesta económica del primer elegible para verificación de la consistencia de la propuesta económica y adjudicación o declaratoria de desierta	19-07-2013 2:30 p.m.	Despacho Secretario de Infraestructura
11	Elaboración minuta contrato.	Hasta cinco (5) días hábiles después de la audiencia	ASESORÍA JURÍDICA

NOTA 1: Para todos los efectos relacionados con los trámites del presente proceso de Concurso de Méritos, el horario de atención al público y recepción de todo tipo de documentación será en el horario establecido para la atención al público por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA, de LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 12:00 M Y DE 2:00 P.M. A 6:00 P.M.

Cualquier modificación a las fechas contenidas en la cronología a partir de la Resolución de apertura se efectuará y comunicará a los proponentes, mediante **ADENDA**, suscrita por el SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO.

En cualquier momento el DEPARTAMENTO DEL CAUCA puede hacer uso de la suspensión del procedimiento o podrá reducir el plazo de las actividades del presente numeral cuando técnica, financiera o jurídicamente se recomiende.

ARTÍCULO TERCERO: el pliego de condiciones y el estudio previo pueden consultarse en la página www.contratos.gov.co y en la Secretaría de Infraestructura del Departamento, 2º Piso.-

RESOLUCIÓN No. **05686-06-2013**

Por medio del cual se ordena la apertura de una CONVOCATORIA PUBLICA, modalidad CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO con PTS No. DC-SI-CMA-PTS-007-2013.

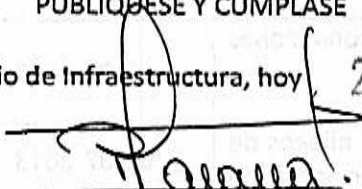
Página 4 de 4

ARTICULO CUARTO: Convocase a la ciudadanía en general para la conformación de la Veeduría Ciudadana, para ejercer el control social al presente proceso, de conformidad con la ley 850 de 2003.- Se invita a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del proceso de selección abreviada, que adelantará el Departamento.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación en el SECOP, www.contratos.gov.co

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en el despacho del Secretario de Infraestructura, hoy **27 JUN 2013**



NUBIA ROSA VARONA LÓPEZ
Secretaría de Infraestructura (E)

OL

Proyectó: Mariela Grass Ch., Abogada Externa

Revisó y aprobó: Adriana Ramos C., Profesional Universitario

